

MACROPROCESO: ADMINISTRATIVOS PROCESO_W: GESŢJÓN ĘLEGTŌRAL, DOCUMENTAL_CY DE PETICIONES PROCEDIMIENTO: QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS Y CONSULTAS NOTIFICACIÓN POR AVISO DE ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE

POR EL RESPETO, LA EXCELENCIA Y EL COMPROMISO SOCIAL UPETE

Página 5 de 1

Código: A-ED-P04-F16 DEFINEN SITUACIONES PARTICULARES

Versión: 02

AVISO

ACTO ADMINISTRATIVO A NOTIFICAR: AUTO No.051

USUARIO A NOTIFICAR: DAVID FERNEY FLÓREZ MARTÍNEZ

FUNDAMENTO DEL AVISO: imposibilidad de notificar personalmente, teniendo en cuenta la remisión del

oficio GQRS No.1476 de fecha: tres (03) de agosto de 2015

FECHA DE PUBLICACIÓN DE PÁGINA WEB: Once (11) de agosto de 2015

FECHA DE COMUNICACIÓN EN LA CARTELERA DEL GQRS: Once (11) de agosto de 2015 (8:00 AM)

AL Veinte (20) de agosto de 2015 (5:00 PM)

LA OFICINA QUEJAS, RECLAMOS Y SUGERENCIAS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

Hace saber que, mediante oficio GQRS No.1476 del día tres del mes de agosto del año 2015, destinado Al Usuario DAVID FERNEY FLÓREZ MARTÍNEZ, se le comunicó que la Oficina Quejas, Reclamos Y Sugerencias De La Universidad Pedagógica Y Tecnológica De Colombia, expidió **AUTO No.051**, de fecha cuatro (04) mes agosto 2015 mediante el cual se decreta Cesación de trámite y se ordena archivo del Proceso con Radicación Queja 2015 – 040 adelantados en contra del funcionario Marco Fidel Suárez de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

En dicha misiva, se le indicaron las condiciones de modo, tiempo y lugar para efectuar la Notificación del acto administrativo, del cual el (la) Usuario DAVID FERNEY FLÓREZ MARTÍNEZ figura como interesado.

Que en vista de la imposibilidad de notificar personalmente el (la) Usuario DAVID FERNEY FLÓREZ MARTÍNEZ, en aplicación a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, se procede a realizar la notificación por aviso de la ya referido **AUTO**, siendo imperativo señalar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino, el cual se fija por termino cinco (5) días.

Así mismo, se adjunta copia íntegra del acto administrativo en mención y se hace saber que contra el mismo no procede recurso de reposición en vía gubernativa,

Para constancia se firma,

CAROLINA AGUILAR AMEZQUITA PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Oficina Quejas, Reclamos Y Sugerencias Universidad Pedagógica Y Tecnológica De Colombia

